

Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



3462

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATOGRAFIA EN COLOMBIA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE
MINISTERIO DE CULTURA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: DDS – SE; DIFP – SPSC

Versión aprobada

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2007

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social los lineamientos de una política integral para el desarrollo de la cinematografía en Colombia. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer la institucionalidad, los procesos y las agendas intersectoriales, con el fin de aprovechar el potencial que tiene el cine colombiano para generar desarrollo económico y social.

I. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR Y ANTECEDENTES

Los medios audiovisuales, dentro de los que la cinematografía ocupa un lugar destacado, disponen de una gran capacidad de creación de sentidos sociales, modos de ser y de pensar que se transmiten a través de las imágenes.

Dado que la actividad cinematográfica considerada en su doble carácter cultural e industrial constituye hoy un fenómeno socioeconómico de profunda relevancia, este documento propone estrategias y acciones que estimulan en el país la realización audiovisual, el crecimiento de los servicios técnicos y creativos asociados a la misma, las transacciones de bienes y servicios audiovisuales, la inversión nacional y extranjera, la imagen del país a través de la promoción de nuestro territorio para la filmación de películas y, en general, el desarrollo industrial y económico de este sector y su importante rol en la integración y competitividad internacional.

Desde el siglo pasado los Estados Unidos de Norteamérica encontró en la cinematografía un campo privilegiado para transmitir imaginarios, modos de consumo, apreciaciones del universo y de las relaciones sociales, así como un espacio económico notable. En 2003 la industria cinematográfica y fonográfica de los EE.UU. representó el 0.37% del PIB de ese país (41.2 billones de dólares de un PIB de 11,004 billones de dólares)¹. En 2005 dentro de Estados Unidos se vendieron 1.4 miles de millones de entradas a cine. El 95% de las películas exhibidas fueron norteamericanas y 5% de otra nacionalidad.

La participación de películas estadounidenses representa entre el 80% y 95% de las exhibidas en pantallas alrededor de la mayoría de los países del mundo². No resulta entonces extraño que en las

¹ U.S. Bureau of Economical Análisis.

² Cahiers du Cinema. Especial. Atlas 2006.

discusiones del comercio internacional los aspectos relativos a esta industria calificada como de entretenimiento, sus transacciones, y los derechos de propiedad intelectual relativos a la misma, ocupen una valoración específica y muy delicada en esa agenda.

Sin embargo, con una producción de 1,041 películas en 2005³, la industria del cine de la India compete con las más desarrolladas del mundo, motivando un progreso que genera un conjunto de valores agregados de gran interés en las cuentas nacionales. En 2005 en ese país se vendieron 500 millones de boletas en 9,000 pantallas existentes. El 95% de las películas exhibidas fueron de ese país y el 5% norteamericanas⁴.

En el contexto latinoamericano, México se consolidó desde el siglo pasado como una potencia productora de cine (se produjeron 53 películas mexicanas en 2005), a tal punto de interés que la propia Constitución Nacional destina un espacio relevante para destacar la obligatoriedad del Estado de proteger e impulsar el cine nacional. En 2005, Brasil produjo 46 largometrajes mientras que Argentina estrenó en ese mismo año 66 películas nacionales que son exportadas al mundo y que, en el ámbito económico representan cuantiosos ingresos. En Francia y en España se produjeron 240 y 142 largometrajes respectivamente en 2005 y consiguieron una importante distribución y venta internacional. En todos los ejemplos hay una significativa inversión del Estado a través de incentivos fiscales, impuestos a la boleta con destinación especial al cine u otros aportes de sus presupuestos.

Colombia, a partir de la promulgación de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, y posteriormente con la Ley 814 de 2003, ha logrado desarrollar un sistema productivo que la ubica hoy como el cuarto país de mayor producción cinematográfica en América Latina después de Argentina, México y Brasil. Este desarrollo involucra inversión extranjera e importantes aportes del sector privado, la generación de múltiples empleos y un importante nivel de transacciones de carácter industrial: cada película nacional genera alrededor de 100 empleos o posiciones de trabajo artístico, autoral y técnico.

³ Ídem

⁴ Ídem

Cuadro 1
Producción y Estrenos de Películas Nacionales en Latinoamérica
por orden de tamaño del mercado audiovisual 2005

PAIS	No. Películas nacionales Producidas/estrenadas
México	53 producidas
Brasil	46 producidas
Argentina	66 estrenadas
Colombia	8 estrenadas

Fuente: Datos de Brasil, Argentina y México: Cahiers du Cinema. Atlas 2006. Datos de Colombia: Proimágenes en Movimiento.

Los artículos 70 y 71 de la Constitución Nacional promueven el patrimonio cultural y el desarrollo de incentivos a quienes se integren a este propósito. De esta forma, en la ley 397 de 1997 se establecen mecanismos administrativos y económicos de apoyo.

Desde 1998 y hasta 2006, se han asignado recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) al Ministerio de Cultura, con destino a convocatorias públicas de apoyo económico para el sector cinematográfico por los siguientes montos:

Cuadro 2
Estímulos otorgados al sector cinematográfico
1998 – 2006 (pesos de 2006)

Año	PGN		Ley 814 de 2003		Total	
	Estímulos entregados	Valor	Estímulos entregados	Valor	Estímulos entregados	Valor
1998	107	4.375.028.026			107	4.375.028.026
1999	31	1.619.596.870			31	1.619.596.870
2000	29	886.510.300			29	886.510.300
2001	19	480.611.606			19	480.611.606
2002	7	534.918.662			7	534.918.662
2003	5	129.524.709	N.A.		N.A.	129.524.709
2004	1	44.333.687	76	3.537.618.359	77	3.581.952.046
2005	8	161.865.318	94	7.255.576.774	102	7.417.442.092
2006	19	311.000.000	100 *	6.819.505.669	119	7.130.505.669
Total	226	8.543.407.178	270	17.612.700.803	496	26.156.107.981

Fuente: Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y Proimágenes en Movimiento

El modelo de incentivos de la Ley 814 de 2003 se basa en una contribución parafiscal aplicada a productores de películas nacionales y a distribuidores y exhibidores de películas extranjeras, que recauda cerca de 6 mil millones de pesos por año (como se presentan en el cuadro 2) y que se destina, entre otros, a la producción y divulgación de obras nacionales, formación en aspectos técnicos, creativos y de públicos, instalación de servicios técnicos, ampliación de infraestructura cinematográfica, créditos, garantías financieras, lucha contra la piratería y conservación del patrimonio fílmico.

La misma Ley establece en el artículo 46 que la renta de productores, distribuidores y exhibidores que se capitalice o reserve para nuevas producciones o inversiones en cinematografía, goce de exención hasta del 50% del impuesto a la renta. Este incentivo ha apoyado en buena medida a que Colombia hubiera pasado de un total de 263 salas de cine en el año 1997 a un total de 448 en 2006. Aunque el número de salas es creciente en este periodo de tiempo, la asistencia de espectadores ha presentado un comportamiento cíclico en el mismo periodo (17.850.000 en 1997; 15.940.000 en 2005 y 16,900,000 a octubre de 2006) y es menor al de otros países tomados como comparación en este documento.

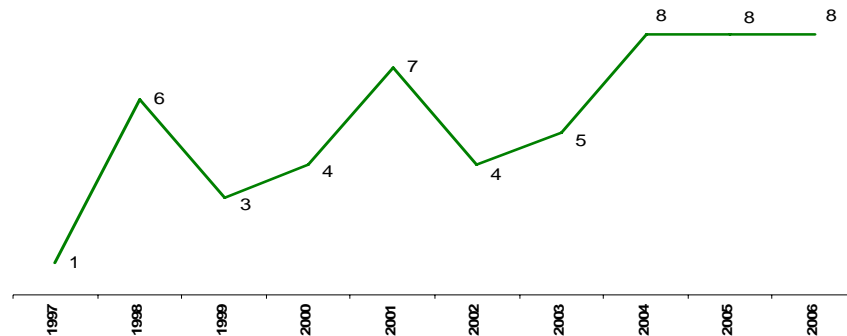
Cuadro 3
Comparación de Colombia con otros países de referencia.
No. de Pantallas y No. de espectadores

País	No de Pantallas 2006	No. Espectadores 2005
Francia	5,314	175,650,000
España	4,383	126,000,000
Brasil	2,081	100,700,000
México	3,536	162,486,296
Argentina	789	37,240,263
Colombia	448	15,940,000

Fuente: Cahiers du Cinema. Especial. Atlas 2006. Datos Colombia: Proimágenes en Movimiento

Con la Ley 814 de 2003, conocida como la Ley del Cine, se creó un modelo de incentivos económicos para todo el proceso cinematográfico. De esta forma, el país pasó de producir alrededor de 3 películas por año a un promedio de 29 largometrajes nacionales estrenados en el periodo 2003 – 2006.

Estrenos películas colombianas
1993 - 2006



Fuente: Ministerio de Cultura

Lo anterior, ha tenido como resultados notables éxitos en taquilla, en consecución de inversión extranjera y en generación de múltiples bienes y servicios asociados.

Cuadro 4
Presupuestos Producciones y Coproducciones colombianas
Largometrajes Estrenados 2004-2006 (pesos de 2006)

PELÍCULA	PRESUPUESTO*	PARTE COLOMBIANA	PARTE EXTRANJERA
2004			
María llena eres de gracia	2.610.367.464	563.207.174	2.047.160.290
Malamor	320.673.174	320.673.174	
El rey	2.145.285.964	1.180.288.770	964.997.194
Colombianos, un acto de fe	786.778.852	786.778.852	
El Esmeraldero	1.074.140.717	1.074.140.717	
La esquina	1.119.080.746	1.119.080.746	
2005			
Perder es cuestión de método	5.308.209.151	2.654.104.575	2.654.104.575
La sombra del caminante	437.704.706	437.704.706	**
Rosario Tijeras	6.714.726.294	1.486.640.401	5.228.085.893
Sin Amparo	1.410.758.294	1.410.758.294	
Sumas y restas	2.885.965.052	2.308.772.042	577.193.010
La historia del baúl rosado	2.435.651.753	1.948.521.403	487.130.351
Mi abuelo, mi papá y yo	1.314.529.468	1.314.529.468	
2006			
Soñar no cuesta nada	1.962.700.297	1.373.890.208	588.810.089
El trato	1.769.292.470	1.415.433.976	353.858.494
Karmma	398.249.637	398.249.637	**
El colombiano dream	2.345.136.244	2.345.136.244	
Cuando rompen las olas	388.850.000	388.850.000	
Dios los junta y ellos se separan	966.169.459	966.169.459	

* Presupuestos (etapas desde desarrollo hasta producción) entregados para solicitud de resolución como proyecto nacional en la Dirección de Cinematografía o para las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

** La sombra del caminante recibió el premio Cine en construcción del Festival de cine de San Sebastián, España por \$304.000.000

*** Sólo etapas de producción y postproducción

Fuente: Dirección de Cinematografía – Ministerio de Cultura y Proimágenes en Movimiento

El presupuesto promedio para cada una de estas producciones fue de \$1,800 millones de pesos aunque varias superaron los \$2,000 millones de pesos por película.

Cuadro 5
Estímulos otorgados. Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Ley 814 de 2003)
2004 – 2006 (pesos de 2006)

	Estímulos entregados	Valor Total Estímulos
2004	76	3.537.618.359
2005	94	7.255.576.774
2006 (1)	100	6.819.505.669
TOTAL	270	17.612.700.803

(1) De enero a octubre de 2006.

Fuente: Proimágenes en Movimiento

Dicho modelo se complementa con un incentivo tributario a la inversión privada consistente en la posibilidad de que inversionistas privados que declaren renta en Colombia, deduzcan el 125% del valor real que inviertan o donen a una película nacional en desarrollo e, incluso, con la posibilidad establecida en la ley de titularizar los proyectos cinematográficos.

La combinación de este tipo de instrumentos ha permitido resultados significativos: en 2005 se logró una participación extranjera de \$5,006 millones de pesos en la película *Rosario Tijeras*, que tuvo un presupuesto total de \$6,430 millones de pesos, siendo la más taquillera entre las películas nacionales y extranjeras.

Cuadro 6
Películas por orden de espectadores en Colombia
2005

Película	Número de Espectadores
Rosario Tijeras	1.053.030
Madagascar	837,833
Harry Potter y el cáliz de fuego	586,600
Chicken Little	441,445
Guerra de la Mundos	433,934

Fuente: Cine Colombia y Asociación Colombiana de Distribuidores de Películas Cinematográficas

Del total de espectadores en el año 2005 (15.940.000), algo más de 1.9 millones lo fueron de películas colombianas. Ocho películas nacionales estrenadas en ese período representaron el 4,4% del total exhibido en el país (182 largometrajes), y la cifra de espectadores de películas colombianas llegó al 12,4% de los espectadores totales del año⁵, lo cual es sobresaliente en cualquier contexto no norteamericano.

⁵ Fuente: Cine Colombia

En 2006 en Colombia el largometraje colombiano “Soñar no Cuesta Nada” contó con aproximadamente 1.200.000 espectadores, cifra superada solamente por “La era del hielo 2”, y la cifra de espectadores de películas colombianas llegó al 13.9%.

La actividad audiovisual comprende diferentes etapas que en su orden son la producción, la distribución y la exhibición, si bien ello está antecedido y vinculado a un conjunto de actividades académicas, de creación autoral, de servicios técnicos, de comercialización, esta actividad, vista como un proceso, indica que no puede fraccionarse ninguna política pública que tienda a promoverla. De esta manera, tiene sentido invertir en formación creativa o técnica si se crean espacios para la realización audiovisual, vale la pena hacer una película si se cuenta con espacios y recursos para la distribución y la exhibición, habrá desarrollo general de la industria si la infraestructura de exhibición crece.

Una estrategia para fortalecer los procesos audiovisuales en Colombia consiste en atraer producciones extranjeras que generen procesos de transferencia tecnológica, profesionalización del sector e ingresos de capitales extranjeros. Esta estrategia requiere no sólo llamativos escenarios, servicios hoteleros, competitividad en términos de costos y esquemas de seguridad, sino el fortalecimiento en el país de la base de servicios cinematográficos (creativos, técnicos, logísticos) que pueda apoyar una filmación o las acciones de procesamiento técnico.

Múltiples objetivos convergen en esta iniciativa: la generación de una imagen de país en el exterior dentro de las estrategias promovidas por el Gobierno; el acople con propósitos en marcha del sector turístico; la utilización diversificada de los atractivos naturales, geográficos, históricos, arquitectónicos o culturales de diversos parajes, ciudades y poblaciones; la atracción de inversión extranjera; la ocupación de servicios técnicos, artísticos y desarrollos industriales que son crecientes en nuestra actividad audiovisual; la diversificación de oferta que pueda ser competitiva con sectores similares en otros países de la región; y por supuesto la finalidad general trazada en este documento CONPES en el sentido de desarrollar de manera armónica la actividad cinematográfica.

Colombia tiene ventajas comparativas respecto de otros países con mayor nivel actual de rodaje de películas del exterior:

- Diversidad de locaciones.
- Bajo costo de servicios de producción comparado con el de Estados Unidos o Europa.
- Precios competitivos en equipos.

- Recurso humano calificado.
- Estímulos de la ley 814 de 2003 aplicables a las coproducciones de Colombia con cualquier país.
- Régimen aduanero especial para el sector
- Permiso único para filmar que expide el Ministerio de Cultura (artículo 51 del decreto 358 de 1999).
- Red bancaria alrededor de todo el territorio nacional.
- Amplia cobertura de la red de telecomunicaciones celular y fija.
- Red de aeropuertos nacionales (78) e internacionales (8) con muchas frecuencias de vuelo a las principales ciudades de Estados Unidos y Europa.

Por supuesto, el propósito de atraer el trabajo audiovisual extranjero debe tener en cuenta limitaciones competitivas actuales con otros países, y promover su pronta reversión. En efecto, resulta complejo el “Warning” en Estados Unidos y posiblemente en otros países para viajar a Colombia; la dificultad en la consecución del “Completion Bond” (seguro de buen fin) para las películas, lo cual dificulta la inversión en la misma, y los altos costos de pólizas de seguros de equipos y personal técnico y artístico de la producción. En materia tributaria la retención en la fuente es alta, a tiempo que todos los bienes y servicios adquiridos en Colombia para un proceso de rodaje y permanencia están cubiertos con IVA, mientras que en otros países este se reintegra.

Adicionalmente, existen alrededor del mundo comisiones fílmicas cuyo objeto es la promoción de su región como escenario de rodaje. Afiliadas a la AFCI (Asociación internacional de comisiones fílmicas) existen 180 entidades en Estados Unidos y otras 117 en 40 diferentes países de los cinco continentes, que prestan servicios y ofrecen estímulos tributarios para atraer la producción audiovisual a sus países.

Cuadro 7
Benchmark I*: Servicios que prestan las Comisiones Fílmicas en el Mundo

	Australia	Francia	R. Unido	P. Rico	México	Irlanda	suiza	Venezuela	Argentina	C. Rica	Colombia
Búsqueda de locaciones	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
Enlace a compañías relacionadas a la producción	x	x	x	x	x	x	x			x	
Contacto con autoridades locales	x	x	x		x		x	x	x		
Información legal	x	x	x	x	x						
Enlace con comisiones locales	x	x				x					
Total incentivos	5	5	4	3	4	3	3	2	1	2	N.A

*El presente Benchmark se realizó tomando como referencia 10 países, entre los cuales se encuentran los casos exitosos de film commissions, países de la región y países competidores de Colombia Fuente: Proexport Colombia

Cuadro 8
Benchmark 2: Incentivos Monetarios No Tributarios otorgados en diferentes países

	Australia	suiza	Irlanda	México	Venezuela	R. Unido	P. Rico	Francia	Argentina	C. Rica	Colombia
Acuerdos de coproducción	x	x	x	x	x	x					
Información de logística	x	x		x				x			
Descuentos en tareas de post-producción	x										
Incentivos por contratación de personal local	x										
Total incentivos	4	2	1	2	1	1	N.A	1	N.A	N.A	N.A

Cuadro 9
Benchmark 3: Incentivos Tributarios otorgados en diferentes países.

	Colombia	R. Unido	Australia	Irlanda	Francia	P. Rico	México	Suiza	Venezuela	Argentina	C. Rica
Descuentos – reembolsos por gastos de coproducción		x	x			x					
Exención impuesto a las ventas - consumo					x						
Deducciones de renta	x										
Exenciones de renta	x			x							
Total incentivos	2	1	1	1	1	1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

La comparación se hace entre 6 países por ser estos los únicos que ofrecen beneficios tributarios para la realización de producciones cinematográficos en sus países.

Fuente: Proexport Colombia

II. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATOGRAFÍA EN COLOMBIA

OBJETIVO

Proveer instrumentos que fortalezcan y complementen las políticas que se han venido desarrollando en el sector cinematográfico, mediante la provisión de instrumentos propios del sector y el desarrollo de una actividad estratégica de relación comercial con el exterior, a través de la promoción de nuestro territorio como destino para la producción audiovisual.

ESTRATEGIAS

El Plan de Fortalecimiento de la Cinematografía en Colombia se realizará mediante la articulación de esfuerzos técnicos, económicos y humanos, así como mediante acciones conducentes a definir las estructuras normativas, institucionales, económicas, financieras e instrumentos reglamentarios.

Incluye las siguientes estrategias:

- Generar estabilidad jurídica para los inversionistas nacionales e internacionales preservando el marco de protección, fomento y estímulo establecido en la legislación vigente, con el fin de atraer mayor inversión privada al desarrollo de la industria cinematográfica nacional.
- Mejorar la imagen del país en materia de seguridad.

- Agilizar los trámites aduaneros para el ingreso temporal de bienes y equipos necesarios para la filmación de películas en territorio colombiano.
- Agilizar los trámites y modalidades de salida e ingreso de las producciones y coproducciones colombianas que puedan ser divulgadas o comercializadas en el exterior, así como la importación de materias primas, capitales, equipos necesarios para la actividad cinematográfica con el fin de incentivar la producción y coproducción nacional, y la exportación de materiales audiovisuales colombianos.
- Promover al país en el exterior como escenario de rodaje de películas, dada su diversidad paisajística, ecológica, ambiental, climática, histórica y cultural mediante planes, estrategias, acciones y la conjunción de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios de entidades públicas y con los propios gestores cinematográficos.
- Acompañar y asesorar la instalación en el país de empresas y servicios técnicos del sector como laboratorios de revelado y edición de material audiovisual.
- Fortalecer la operación de una Comisión Fílmica para promover la producción audiovisual (ficción, documentales, comerciales y series de televisión) en el territorio colombiano.
- Adoptar medidas y niveles de coordinación necesarios para garantizar la inclusión en los diferentes niveles educativos lo atinente al área de educación artística, respecto a métodos de creación audiovisual, así como de lectura y comprensión de contenidos y conceptos audiovisuales.
- Promover estrategias de capacitación técnica y tecnológica en la actividad cinematográfica en instituciones de educación superior y el SENA para contribuir a que el porcentaje del equipo contratado por producciones internacionales sea en gran medida colombiano, logrando así un mayor impacto sobre el empleo.

III. PERSPECTIVAS

La política cinematográfica desarrollada en los últimos años contribuye a una mayor participación de esta industria en la economía. Según estimativos de Fedesarrollo⁶ se prevé un aumento en la generación de valor agregado para la presente década, de \$91.8 mil millones en 2007 a \$121.2 mil millones en 2010, con incrementos anuales promedios de 9.7% en términos reales. De otro lado, la participación de la industria cinematográfica en el sector de servicios recreativos y culturales se

⁶ Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. FEDESARROLLO

Impacto del Sector Cinematográfico sobre la economía colombiana. Situación y Perspectivas/ Fedesarrollo, Luis Alberto Zuleta J, Lino Jaramillo G, Mauricio Reina E. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2003.

incrementará de 1.77% en 2006 a 2.13% en 2010. Así mismo, la participación en el sector de servicios personales aumentará a 0.37% y, finalmente, la participación en el PIB pasará a 0.03%.

Las coproducciones y producciones nacionales estrenadas por año, hoy situadas en 8, llegarán a no menos de 14 en el año 2010 con presupuestos promedio cada una cercanos a los \$1,800 millones de pesos en una proyección que deberá mantenerse o incrementarse en años siguientes teniendo en cuenta la promoción de legislaciones similares de incentivo en países de la región y la posibilidad de que por esa compatibilidad crezca el interés de coproducir en el país. Con estas proyecciones se estima que se generarán no menos de 100 empleos directos e indirectos en cada una de esas películas.

A partir de la experiencia de “El Amor en los Tiempos del Cólera”, rodada en 2006 en Cartagena, se espera ampliar el ingreso de divisas y la generación de empleos por producciones extranjeras, bajo el escenario de que en los próximos cinco años se realice el rodaje de por lo menos 5 comerciales o series de televisión internacionales y se filmen entre uno y dos largometrajes extranjeros al año.

Las producciones cinematográficas filmadas en Colombia generarán beneficios económicos sustanciales al país. Para tener una dimensión de este impacto económico, se puede tomar como referencia la producción de Walt Disney “Rescate en la Antartida” filmada en British Columbia-Canadá cuyo impacto fue de US\$ 17 millones generados de acuerdo con el esquema que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Rescate en la Antartida
Gastos Directos efectuados por la película en British Columbia 2005

Salarios	11.311.056
Alojamiento	729.811
Construcción de sets	2.840.406
Transporte	2.281.097
Postproducción	70.762
TOTAL GASTOS	17.233.132

Fuente: Northern British Columbia – Film Commission

Cumpliendo las metas propuestas, el país progresivamente será más competitivo frente a México, Brasil y Argentina en número y calidad de producciones locales.

La realización de producciones y coproducciones audiovisuales conllevará a transferencia tecnológica, cualificación del recurso humano local, reactivación del turismo a nivel local e internacional, y al mejoramiento continuo de la imagen del país en el exterior.

IV. FINACIACION 2008-2010

Cuadro 10
Recursos adicionales para esta política (Pesos constantes 2006)**

	2008	2009	2010
Presupuesto para levantamiento, montaje y actualización y manejo de información nacional *	342.158.400	354.640.945	359.050.243
Presupuesto de Promoción Internacional	975.151.441	1.010.726.695	1.023.293.192
TOTAL	1.317.309.841	1.365.367.640	1.382.343.435

* Archivo fotográfico y bases de datos de servicios directos e indirectos

** Estos recursos hacen parte del MGMP

V. RECOMENDACIONES

La Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Aprobar los lineamientos propuestos en este documento para el fortalecimiento de la cinematografía en Colombia.
2. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:
 - i) Apropiar los recursos para las vigencias 2008 – 2010 de acuerdo con lo establecido en este documento y el MGMP.
 - ii) Coordinar con el Ministerio de Cultura las acciones necesarias para que las entidades territoriales fomenten y apoyen la realización audiovisual.
 - iii) Coordinar con el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del DNP, la construcción de indicadores para el seguimiento del plan propuesto en un plazo de tres meses y la evaluación de éste antes de finalizar el 2010.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura:
 - i) Adelantar, en coordinación con el DNP y el MHCP, las acciones necesarias para encontrar financiación del plan en 2007. Ejemplos de acciones incluyen cooperación internacional, recomposición del presupuesto del sector y vigencias futuras.
 - ii) Promover estrategias de fortalecimiento legal y de gestión para el cumplimiento de lo señalado en este documento.
 - iii) Adelantar las acciones necesarias para la consolidación de la Comisión Fílmica y la vinculación de otros sectores productivos al proyecto.
 - iv) Promover la creación de una comisión intersectorial con todas las entidades descritas en este documento, de coordinación y orientación al Plan de Fortalecimiento de la Cinematografía en Colombia.
4. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores agilizar la expedición de visas para el personal extranjero que participe en la filmación de películas u otra producción audiovisual que cuenten con el permiso del Ministerio de Cultura para rodar en el país, así como el personal extranjero que participe en la realización de coproducciones con Colombia
5. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
 - i) Diseñar e implementar un plan de promoción del país en el exterior como escenario de rodaje, en coordinación con la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el Ministerio de Cultura y la Alta Consejería para la Competitividad. Lo anterior, en el marco de las políticas de promoción del turismo y del mejoramiento de la imagen del país.
 - ii) Apoyar al sector cinematográfico a través de las diferentes líneas de financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad empresarial e industrial del sector.
 - iii) Apoyar, a través de Proexport, las acciones necesarias para la promoción de rodajes en Colombia y la exportación de las producciones fílmicas colombianas en el exterior.
6. Solicitar a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Cultura, diseñar un programa especial de acompañamiento a las empresas nacionales de la industria cinematográfica.
7. Solicitar al SENA coordinar con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional el diseño, la puesta en marcha y el fomento de los programas de formación y capacitación del recurso humano requerido por el sector de la cinematografía en las diferentes regiones.